



de Alcaldes de Policía había de desempeñarse por una o dos personas, era de parecer lo fuesen dos p.^{as} el mejor servicio que podrían prestar en este ramo; y respecto a la Reposición, los Sr^{es} Juan Diego Delgado y D. Francisco de Paula Ruiz Mateos manifestaron fueron repuestos en sus destinos los Alcaldes cesantes, apreciándoles para lo sucesivo; y el Sr D. Juan Bautista Sastre expresó ser de opinión, se escribiese en esta parte de lo acordado en el Cabildo anterior respecto a los interesados; sin embargo ve que la Corporación sea deferente con los solicitantes, si lo tiene a bien, en lo que no se crea desairado por el acuerdo de dicho Cabildo ni por su voto particular en este informe; y en su inteligencia el Ayuntamiento acordó: Se procediere a votación nominal, lo que así se verificó en el modo siguiente

El Sr D. Antonio García de Alcazar negó la reposición

El Sr D. Juan Diego Delgado dijo: Se requiriesen

El Sr D. Jose Tomas y Carrón, lo mismo

El Sr D. Andres Maria Ferrer, dijo: Que no

El Sr D. Juan Bautista Sastre, lo mismo

El Sr D. Cristobal Astorán, que sí

El Sr D. Fran^{co} de Paula Ruiz Mateos, que sí

El Sr D. Joaquin Roman Alarcader, que no

y el Sr D. Blas Lysier, Presidente; Que se depongan.

y verificada el executivo resultaron cinco votos negando la reposición, y cuatro concediéndola; por lo cual la Realidad acordó: Continuasen separados en sus destinos dichos Alcaldes

Salvo el Sr. Ruiz
depondo su voto
al Sr. Presidente

